



## **ACTA DE JURADO DE CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

Convocatoria: CSA-FICS-DCAA-110

Fecha de publicación de la convocatoria: 18 de junio de 2026

Categoría y nivel: MHS

Área del conocimiento / asignaturas: 1221 / MATERIA: 38072 EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO | HSM: 5 | GRUPO: 005 T, MATERIA: 38076 CORRIENTES PEDAGÓGICAS | HSM: 5 | GRUPO: 005 T

Tipo de contratación: Par

Departamento: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS

Sede y fechas de sesión(es) del jurado: Sala de Colegio Departamental, Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, campus Santa Ana, 29, 30 junio y 1 julio de 2026.

### **Integración del jurado:**

Presidente: GARCIA MEZA ISABEL MARIA

Secretario: TRUJILLO CARRIZOZA REYES GABRIEL

Vocal: LANDEROS FLORES CLAUDIA

Vocal: VILLEGAS GOCOBACHI IMELDA GUADALUPE

Representante de la comisión dictaminadora: ENCINAS OROZCO FRANCISCA CECILIA

Nota de fundamento: El ingreso de personal académico temporal se realiza por concurso de evaluación curricular; el jurado emite dictamen escrito con contenido mínimo establecido en el EPA.

### **I. Tipo de concurso y evaluaciones realizadas**

Con base en la convocatoria referida, este jurado llevó a cabo un concurso de evaluación curricular, consistente en la revisión documental de expedientes.

### **II. Relación de solicitantes y de concursantes**

En fecha 25 de junio de 2026, se revisó el cumplimiento de requisitos de la convocatoria, generándose la relación de solicitantes y, de entre éstos, la lista de concursantes aptos. La Jefatura de Departamento registró documentación (con fundamento en el artículo 72 del EPA) y el jurado verificó requisitos y notificó la lista para su publicación en la fecha señalada.

#### **A) Solicitantes (orden alfabético)**

1. LANDEROS FLORES ROSA MARINA
2. MORALES GUIRADO RUBICELA
3. MUNGARRO MARTINEZ DULCE MARIA

#### **B) Concurantes aptos (cumplen requisitos mínimos)**

El jurado certifica que las personas listadas en este inciso acreditaron fehacientemente los requisitos mínimos de admisión establecidos en la Convocatoria y en el Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico (arts. 9 a 12), a saber:

Requisitos señalados en la convocatoria numeral 8:

- a). Título de Lic. en Educación o con congruencia disciplinaria.
- b). Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
- c). Requisitos adicionales: Por carrera afín debe entenderse que es "grado de Licenciatura con congruencia disciplinaria en el área de trabajo académico del concurso".

1. MORALES GUIRADO RUBICELA

#### **C) No aptos (causa)**

1. LANDEROS FLORES ROSA MARINA: NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8 INCISO A, TÍTULO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN O CON CONGRUENCIA DISCIPLINARIA
2. MUNGARRO MARTINEZ DULCE MARIA: EL DOCUMENTO NO ACREDITA LA LICENCIATURA (ANEXO ACTA DE NACIMIENTO)



### III. Resultados y orden de prioridad

Concluida la evaluación integral de expediente, el jurado determinó por unanimidad el siguiente orden de prioridad entre los concursantes aptos:

1. MORALES GUIRADO RUBICELA (4.25)

### IV. Declaración

De conformidad con lo anterior, este jurado declara ganador(a) del concurso a MORALES GUIRADO RUBICELA, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación curricular. En su caso, si la persona ganadora no ocupa la plaza, ésta será cubierta conforme al orden de prioridad establecido.

### V. Plazos, publicación y trámite subsecuente

Este dictamen se emite por escrito y se publica en los tableros y página electrónica del Departamento conforme a lo establecido en el numeral 12 de la convocatoria; se envía la resolución al Presidente del Colegio Departamental y se entrega el expediente completo al Jefe del Departamento para la continuidad del procedimiento.

La sesión de deliberación y la emisión del presente dictamen concluyeron el 01 de julio de 2026, 13:36 horas.

**Atentamente, el Jurado del Concurso**  
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

*Isabel Garcia*

GARCIA MEZA ISABEL MARIA

**Presidente**

*Gabriel*

TRUJILLO CARRIZOZA REYES GABRIEL

**Secretario**

*A.*

LANDEROS FLORES CLAUDIA

**Vocal**

*Imelda Gpe. Villegas*

VILLEGAS GOCOBACHI IMELDA GUADALUPE

**Vocal**

*Fra. Cecilia Encinas O.*

ENCINAS OROZCO FRANCISCA CECILIA

**Representante de la comisión dictaminadora**